

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA  
DEPARTAMENTO CONCURSOS

Mdeo, 05.06.26  
PC.

### LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 03.06.26, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **EFFECTIVA** de los cargos que se detallan a continuación:

Nro. 48 - Exp. N° 071120-000092-26

Código EG4PSQVIR

- **Profesor Agregado de la Unidad Académica de Psiquiatría con funciones en la Unidad Asistencial del Hospital Vilardebó (N° 2442, Esc. G, Gdo. 4, 20 horas, Llave Presupuestal 700010100)**

PERFIL:

- Título en Doctor en Medicina.
- Título de Psiquiatra.

Principales funciones del cargo:

Los aspirantes al cargo deberán contar con idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona la formación de posgrado, de acuerdo con los requerimientos del cargo y capacidad demostrada para el trabajo en equipo. Deberían ser capaces de un ejercicio autónomo de las siguientes funciones: \* Enseñanza de pregrado y posgrado, incluyendo el diseño y coordinación de cursos, así como la orientación del equipo docente con el que trabaje.\* Desarrollo de investigación original y otras formas de actividad creadora, con participación en la dirección de equipos de investigación y tutoría de investigadores en formación.\* Realización de actividades de extensión universitaria y de vinculación con el medio, en articulación con los programas de la Unidad Académica.\*Supervisión de la atención clínica a la población consultante en las Unidades Asistenciales vinculadas.\*Colaborar en tareas de gestión académica, de acuerdo con la organización de la Unidad.\*Las funciones se desarrollarán en los espacios asistenciales y docentes en los que la Unidad Académica de Psiquiatría realiza sus actividades: Hospital de Clínicas, Hospital Maciel, Hospital Pasteur, Hospital Vilardebó, Unidad Asistencial Regional Norte, redes de Atención Primaria de ASSE, Facultad de Medicina y Centros Docentes Asociados (CEDA) tanto públicos como privados- en los que se encuentren residentes y/o posgrados en formación.\*Las tareas podrán complementarse con actividades de extensión, investigación y colaboración interinstitucional, según las necesidades y orientaciones definidas por el equipo de Dirección de la Unidad Académica..\*Asimismo, se espera la colaboración en las tareas de cogobierno universitario, cuando sea requerido y oportuno.

Presentación del Plan de Trabajo: para aspirar al cargo, el postulante deberá presentar un Plan de Trabajo en el que explicita su concepción del cargo, sus referencias teóricas y conceptuales, así como los propósitos, objetivos y actividades mediante los cuales planifica cumplir sus metas académicas, asistenciales y de extensión.

(ver siguiente página)

Nro. 51 - Exp. Nº 151600-001534-25

Código EG4FISIOP

- **Profesor Agregado de la Unidad Académica de Fisiopatología** (Nº 2502, Esc. G, Gdo. 4, 20 horas, Llave Presupuestal 1500010100).

Principales funciones del cargo:

*\*Coordinar actividades de enseñanza Promoviendo la innovación. \*Favorecer la articulación con Unidades Académica de la Facultad de Medicina, promoviendo la participación en actividades de enseñanza de posgrado. \*Desarrollar en forma autónoma líneas de investigación originales, integrando y orientando a docentes de menor grado. \*Se valorará capacidad de impulso a la investigación traslacional, utilizando modelos de experimentación animal en vinculación con la investigación clínica para abordar problemas médicos concretos en el campo de la Fisiopatología. \*Promover y participar en actividades de extensión y difusión de la Unidad Académica de Fisiopatología. \*Involucrarse en actividades de apoyo a la asistencia de pacientes en las que participe la UA Fisiopatología, manteniendo el perfil que la misma ha promovido históricamente \*Asumir tareas de gestión académica del servicio. \*Además se promoverá su participación en actividades de co-gobierno universitario.*

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

Desde las 00:00 horas del día **09 de junio de 2026**

Hasta las 23:59 horas del día **09 de agosto de 2026**

**LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> - LUEGO DE COMPLETAR LA PRE – INSCRIPCIÓN, EL DEPTO. DE CONCURSOS DE FMED HABILITARÁ EL ESPACIO CORRESPONDIENTE PARA ADJUNTAR LOS ARCHIVOS AL LLAMADO Y SE LE ENVIARÁ UN USUARIO (su dirección de correo registrada) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS). \* El envío del usuario y clave no es automático y puede demorar hasta una semana. Puede realizar consultas al correo [concursostitulares@fmed.edu.uy](mailto:concursostitulares@fmed.edu.uy)**

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

Para finalizar el proceso de inscripción, luego de haber recibido la confirmación por correo, por parte del Depto. de Concursos, los interesados deberán subir la documentación solicitada ingresando a la página de Concursos Udelar, seleccionando, la pestaña: “Posterior a Presentar Documentación”, luego, “Adjuntar Archivos a un Llamado” ([click aquí](#)). Los formularios se bajan de: <https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>. A continuación, se detalla la documentación a subir, en formato Pdf, con un peso que no supere los 5mb, nombrando cada archivo de forma correcta (ver instructivo disponible como guía al final de este documento):

- **Solicitud de inscripción** ([click aquí](#)), deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.
- **Declaración Jurada y Compromiso de cargo** ([click aquí](#)), deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.

(ver siguiente página)

- **Relación de Méritos** ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)), sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito), firmarla y adjuntar como pdf. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- **Título habilitante**, adjuntar como pdf.
- **LIBRILLO**, VER INDICACIONES COMPLEMENTARIAS (al final del documento).
- **PLAN DE TRABAJO**, VER INDICACIONES COMPLEMENTARIAS (al final del documento).
- **Comprobantes de lo redactado en la Relación de Méritos**: deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido o puede subirlos en una carpeta al Drive, realizando los siguientes pasos.
  - 1 - Crear una carpeta desde su ordenador con el nombre de comprobantes del llamado,
  - 2 - Luego coloque los archivos escaneados en dicha carpeta,
  - 3 - Colocar dicha carpeta a su Drive,
  - 4 - Una vez que subió la carpeta al Drive, hacer “click” con botón derecho y compartir como enlace (∞) y elegir acceso público (copiar el enlace)
  - 5- Abrir un documento de texto, por ejemplo word, pegar el link y nombrar el archivo como: “COMPROBANTES RM”, en lo posible, también fechar y firmar la nota.
  - 6- Subir a la plataforma de Concursos dicho archivo, transformado en pdf. **Ver instructivo.**

**IMPORTANTE:** Esta carpeta en Drive no puede contener ninguno de los documentos solicitados en el resto de los items (en especial la Relación de Méritos y el Plan de Trabajo) Tampoco puede sufrir variaciones finalizado el plazo de adjuntar archivos.

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. NO DEJE PARA INSCRIBIRSE EL ÚLTIMO DÍA**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE DEL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

**INDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACIÓN CON LOS LLAMADOS A DOCENTES DE GDOS. 4 Y 5 EFECTUADOS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA (Reps. Nros. 125 Y 126/985).**

**Librillo:** Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

- a) Hasta cinco **TÍTULOS**, que crea de interés consignar (se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).
- b) Hasta cinco **MÉRITOS** que crea de interés consignar.
- c) Hasta cinco **TRABAJOS CIENTÍFICOS** de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.
- d) **CONCEPTO DEL CARGO** a que aspira (**breve exposición**)

**Requisitos del PLAN DE TRABAJO:** Según la Res. Del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 24/04/19 Nro. 81, el plan de trabajo debe presentarse **por separado**, fechado y firmado por el

(ver siguiente página)

**150**  
años



**FACULTAD DE  
MEDICINA**



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

aspirante, como compromiso de gestión.

ES OPTATIVA LA AMPLIACIÓN DE LOS ASPECTOS CONSIGNADOS PRECEDENTEMENTE O LA PRESENTACIÓN DE OTROS ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DEL ASPIRANTE, QUE PODRÁ EFECTUARSE EN RELACIÓN ANEXA.

Para subir la documentación en forma correcta ver “instructivo llamados docentes” que está como pdf adjunto al llamado.